

85072



MODELO DE UTILIDAD

Por veinte años

En España a favor de D. MANUEL BARASOAIN HERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, Calle de Cadarso número 9 por:

“ FUNDA PARA PARAGUAS”

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

Consiste este modelo de utilidad según indica su enunciado en una funda para paraguas que aporta unas características especial respecto de las hasta el presente conocidas y utilizadas para la cobertura de estos elementos una vez han dejado
-5 de utilizarse o antes de su uso, para su mayor comodidad en el transporte del mismo por el usuario.

Una de las características de este elemento de cobertura o funda es que puede estar fabricado a partir de materiales, preferentemente impermeabilizados, como nylon, tergal,
lo- polietileno sintetizado, etc.. o cualquier otro que se desée

...../

95572



Una característica más del presente modelo es que el mismo se puede formar por una sola pieza unida axialmente por pegadura, cosido o soldado o cualquier otro medio adecuado, quedando abierto por su parte superior e inferior en dos bocas esta última, de menor diámetro que la superior lo que permite, previa introducción del paraguas, adaptarse ajustadamente a la periferia del mismo.

Se caracteriza igualmente dicho modelo, por que la boca superior mencionada en el párrafo precedente está conformada por su parte posterior en un sector semicircular que por su cara frontal se divide en dos solapas, que inciden en su eje axial, divergiendo progresivamente hacia su borde superior externo, lo que permite conforme se ha mencionado la perfecta adaptación de la funda a la periferia del paraguas y en su consecuencia, vencer por este punto la suave presión que ejerce la tela del paraguas.

Una característica más del presente modelo es que por su boca inferior prevé la posibilidad de aportar una tirilla-doblada sobre si misma y fijada a uno de los bordes del mismo al objeto de no obstaculizar el paso del paraguas una vez introducido en la funda y que permite a la vez, mediante suave presión manual la fácil extracción de la funda cuando haya de usarse el paraguas.

La tirilla mencionada en el párrafo anterior cumple una doble función, que es la de permitir, cuando el paraguas-funda no es utilizado el poder colgarlo en posición inversa en lugar destinado para esta utilidad.

Una idea más completa de las características del modelo se dan a continuación en la representación gráfica de los dibujos que se acompaña, en los que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan los



los detalles y vistas más completos del objeto del modelo.

En los dibujos.-

5- En la figura 1ª se representa una vista frontal del conjunto seccionada parcialmente, en la que se aprecia la disposición del corte superior a modo de solapas y la tirilla inferior en vista lateral.

La figura 2ª es una vista lateral del conjunto en el que se aprecia la longitud del corte de las solapas superiores y la tirilla en vista frontal.

10- La figura 3ª es una vista en perspectiva en detalle ampliado de la tirilla propiamente dicha.

Mediante la descripción numérica, con el número -1- se muestra la funda objeto del modelo, constituida por una sola pieza cerrada central y axialmente mediante costura, 15- pegadura, soldadura o cualquier otro medio adecuado, en el que inciden superiormente los bordes internos de las solapas laterales -2-, en un punto -4-. Con el número -3- se señala el sector posterior semicircular que junto con las solapas -2- forman la boca superior o de entrada para el paraguas, 20- cuya disposición permite la ajustada adaptación de la funda a la periferia del repetido paraguas.

Con el número -5- se señala la tirilla doblada sobre sí misma y fijada en el borde inferior de dicha funda según es de apreciar en el detalle ampliado de la figura 3ª, 25- la cual permite mediante fácil presión manual la extracción de la funda cuando sea preciso la utilización del paraguas y la doble misión de colgarlo cuando no sea necesario su uso.

Una vez descrita convenientemente la idea del presente invento se hace constar a los efectos oportunos 30- que el mismo no queda limitado a los detalles de esta expo-



- 5- posición sino que por el contrario en el mismo serán susceptibles de introducirse todas aquellas variantes que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar siempre y cuando que con ello no se cambie altere o modifique la esencial del invento.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

- 10- 1ª.- Funda para paraguas, caracterizada esencialmente por presentar un conjunto formado por una sola pieza, unida axialmente mediante, cosido, pegadura, soldadura o cualquier otro medio adecuado; abierta por sus extremos en dos bocas de diferente sección,
- 15- la superior formada por un sector posterior semicircular del que parten otros dos sectores a modo de solapas, cuyos bordes convergen en un punto central-axial, y por el inferior provisto de una tirilla que se fija a su borde externo.
- 20- 2ª Funda para paraguas, caracterizada por que la tirilla mencionada en la reivindicación anterior se dobla sobre si misma a modo de presilla y se fija mediante cualquier medio adecuado al borde externo de la boca inferior de la funda.
- 25 3ª FUNDA PARA PARAGUAS.
- La presenta memoria consta de 4 hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y una de hoja de planos que la ilustran.

Madrid, 13 de Octubre de 1.962

E. SANCHEZ VALLADARES



Fig 1^o

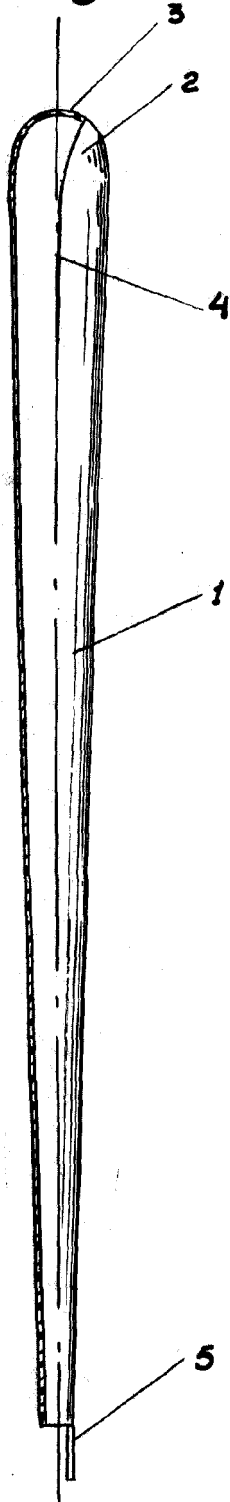
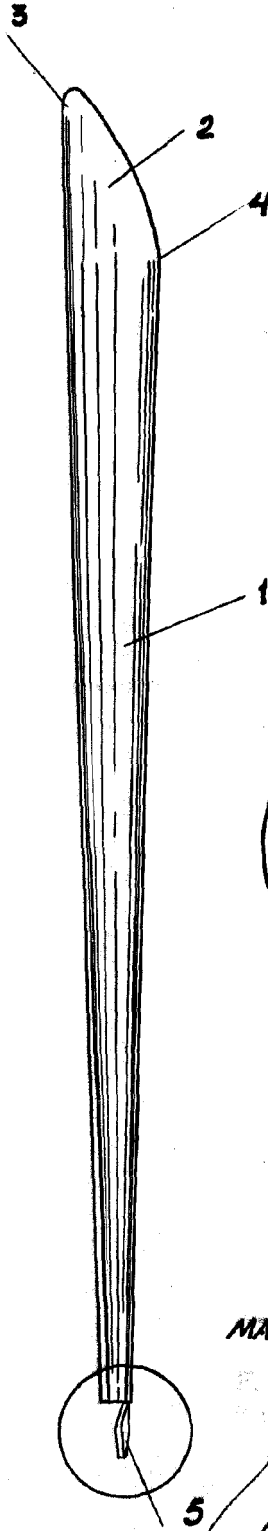
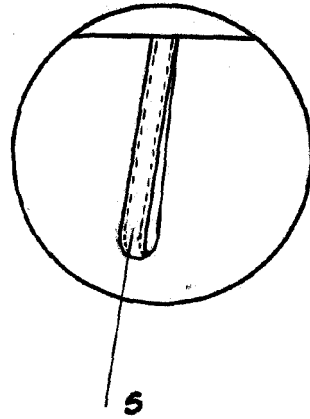


Fig. 2^o



95572

Fig 3^o



MADRID. 13 OCT. 1962

R. SANCHEZ VALLADARES

ESCALA VARIABLE